

<p>En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</p>	<p>Fecha de certificación: 14/09/2017</p>
--	---

Contrato No:	317	Fecha de contrato:	07/04/2017	Nombre de Contratista	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ENFERMERÍA -ACOFAEN
No. de factura o documento equivalente:	3161	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860041166-1
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: <input type="text"/> Al: <input type="text"/>

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de 80 preguntas de dos formas de prueba para el módulo de Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES, debidamente aprobadas, revisadas y validadas. Se realizara un segundo pago equivalente al 40% del valor total del contrato, correspondiente a la entrega de la primera forma de prueba contratada, compuesta por 40 preguntas debidamente revisadas, aprobadas y validadas.


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRBR03	Banco de ítems Saber Pro	16.514.688

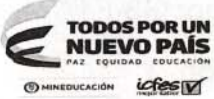
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	16.514.688
----------------	-------------------	-----------------------	------------

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS JAVIER TORO BAQUERO
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS

Alto

ABSTRACTO

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **317**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ENFERMERÍA - ACOFAEN			C.C. / C.E. No.:	860.041.166-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	06/06/2017	Hasta	14/09/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	317	Fecha de inicio	07/04/2017	Fecha de terminación	30/11/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar servicios profesionales para apoyar al ICFES en la construcción y revisión de 80 preguntas de dos formas de prueba para el módulo de Cuidado de Enfermería en los ámbitos Clínico y Comunitario, según la distribución balanceada por afirmaciones, evidencias, tareas y niveles de complejidad establecidos por el ICFES, debidamente aprobadas, revisadas y validadas."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (41.286.720) MCTE , precio correspondiente a 55,965526075717385 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (8.257.344) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (33.029.376) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Ocho (8) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 07/04/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 4/7/2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 317. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			


	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1		%
2		%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Entrega de la primera forma de prueba contratada, compuesta por 40 preguntas debidamente revisadas, aprobadas y validadas.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

LUIS JAVIER TORO BAQUERO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (14) de (Septiembre) de (2017)

MEIBA GONZO R
Elaboró

[Firma]
Revisó

[Firma]
Aprobó



ACOFAEN
Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ENFERMERÍA

Nit. 860.041.166-1

Entidad sin Ánimo de Lucro - Exentos de Retención

Autorización Dian Resolución No. 320001367064

Fecha 2016/02/20 Autoriza Desde el No. 3001 Hasta 3500



SEÑORES: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN - ICFES
NIT. 860.024.301-6
BOGOTÁ

FECHA

01 de Septiembre de 2017

FACTURA DE VENTA

Nº 3161

DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
<p>POR CONCEPTO DEL SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL TOTAL DEL CONTRATO POR \$ 41.286.720 DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 317 DEL 07/04/2017, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFCES Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ENFERMERÍA ACOFAEN.</p> <p>FAVOR REALIZAR CONSIGNACIÓN EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 46119567135 A NOMBRE DE ACOFAEN.</p> <p>ENVIAR COPIA DE LA CONSIGNACIÓN AL CORREO acofaen@hotmail.com PRECISANDO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD Y LA CIUDAD.</p> <p>Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES</p>  <p>No. 20172101043132 Fecha Radicado: 2017-09-01 14:47:47 Anexos: .</p> 		\$13.877.889.00
	SUB TOTAL \$	\$ 13.877.889.00
SON:	18% IVA	\$ 2.636.799.00
Dieciséis millones quinientos catorce mil seiscientos ochenta y ocho Pesos Mote	TOTAL \$	\$16.514.688.00

Impreso por: ORTIZO IMPRESORES LTDA. - NIT. 900.147.879-3

[Handwritten Signature]
01/09/2017



ACOF AEN
Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES
Y ESCUELAS DE ENFERMERÍA- ACOFAEN**

CERTIFICA QUE:

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ENFERMERÍA con Nit. 860.041.166-1, ha pagado la totalidad de sus aportes parafiscales, y se encuentra totalmente a paz y salvo por este concepto de conformidad con lo previsto en la Ley 789/02, es decir que esta Asociación ha cumplido estrictamente sus obligaciones por los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, y los demás estipulados en la Ley, correspondiente al mes de agosto de 2017.

La presente certificación se expide al primer día del mes de septiembre de Dos mil diecisiete.

HERNANDO CÁRDENAS ORTÍZ
Revisor Fiscal
ACOF AEN
Tarjeta Profesional 18685- T